

¿Oídos sordos al Sí?

Dicen que “año nuevo, vida nueva”. Pero esa “vida nueva” que nos espera, la integración parcial entre Sogeti y Capgemini, sigue plagada de demasiadas incógnitas, no resueltas en Diciembre y, menos aún, en esta primera quincena del año, en la que sólo existe silencio por parte de la Dirección.

La Sección Sindical de CCOO no creemos que el proceso de integración sea malo en esencia. De hecho celebramos que se rompa con ciertas dinámicas de competencia absurda entre las dos empresas del grupo de los últimos años. Eso sí, entendemos que esta decisión debería haberse tomado hace tiempo y en unas circunstancias de mercado más favorables.

No obstante **es necesario que el proceso se realice con todas las garantías posibles y transmitiendo la máxima tranquilidad para las plantillas**, tal y como se ha realizado en otros procesos similares en el sector o en el mismo grupo (por ejemplo, el proceso de Sogeti y Transiciel). La plantilla necesita, y así lo hizo saber en el referéndum de una manera contundente, que **las direcciones de ambas empresas se comprometan por escrito con los valores que deben reinar en estos procesos: no discriminación, evitar medidas traumáticas innecesarias, garantizar el mayor número de puestos de trabajo así como mantener las condiciones laborales.**

De momento, y ante el silencio, la falta de respuesta y los oídos sordos ante las peticiones de la plantilla, volvemos a solicitar a las Direcciones de Sogeti y Capgemini un cambio de actitud frente al proceso y el respeto a unas plantillas que continuamos siendo el mayor valor que tienen ambas compañías.

La Frase: “En realidad no era sordo, sólo tenía el volumen de sí mismo demasiado alto” (Frank Ripplet)

La Plantilla dijo: Sí

99 %

¿A qué esperan?



SUMARIO

Antigüedad:	
El espíritu perdido	2
La Pregunta a COCO	2
Calendario Laboral 2010	3
SOMETI ₂	4
Noticias del Sector	5
Convenio Consultoría	6
Afiliación	6

Antigüedad: El espíritu perdido

Sólo ha transcurrido un año desde que la Dirección de SOGETI y las secciones sindicales, movidos por un espíritu de avance y mejora, firmábamos un acuerdo que garantizaba la NO congelación salarial. Dicho acuerdo partía de la no aplicación del principio de compensación y absorción contenido en el artículo 7 del Convenio de Consultoría, además de contemplar una subida salarial mínima que estaba sujeta a ciertas excepciones económicas.



Lamentamos profundamente que la **Dirección de SOGETI**, tal como nos trasladó en la última reunión que mantuvimos en el pasado mes de Diciembre, **no quiera asumir las subidas mínimas y**, más si cabe, **la antigüedad** que es el pilar en el que se fundamenta el espíritu de dicho acuerdo.

La Sección Sindical de CCOO estamos estudiando con nuestra asesoría jurídica las posibilidades de denuncia ante la no aplicación del acuerdo por parte de la empresa, sin descartar por otro lado cualquier otra acción a realizar desde la máxima unidad de acción con nuestros compañeros de la Sección Sindical de UGT.

Os seguiremos informando.

La Pregunta a COCO



¿Cuánto me corresponde por trienio?

En el convenio colectivo se contemplan en este orden, cinco trienios del 5 por 100 cada uno del salario base pactado para su categoría en las tablas salariales del

Convenio; tres trienios siguientes del 10 por 100 cada uno, y un último trienio del 5 por 100 del indicado salario.

A continuación se detalla en una tabla los incrementos (en cada pago y acumulado en tres años) de la antigüedad según categoría:

Categorías de Convenio (en nómina)	Salario Base Convenio 2009	Trienio (5%) (14 pagas)	Acumulado (5%) (3 años)	Trienio (10%) (14 pagas)	Acumulado (10%) (3 años)
Titulado Superior	1.569,25 €	78,46 €	3.295,43 €	156,93 €	6.590,85 €
Jefe Superior	1.167,29 €	58,36 €	2.451,31 €	116,73 €	4.902,62 €
Titulado Grado Medio	1.133,46 €	56,67 €	2.380,27 €	113,35 €	4.760,53 €
Jefe de Primera	1.103,04 €	55,15 €	2.316,38 €	110,30 €	4.632,77 €
Oficial de Primera	857,30 €	42,87 €	1.800,33 €	85,73 €	3.600,66 €
Oficial de Segunda	782,83 €	39,14 €	1.643,94 €	78,28 €	3.287,89 €
Auxiliar Administrativo	687,04 €	34,35 €	1.442,78 €	68,70 €	2.885,57 €
Analista	1.569,25 €	78,46 €	3.295,43 €	156,93 €	6.590,85 €
Analista Programador	1.539,69 €	76,98 €	3.233,35 €	153,97 €	6.466,70 €
Programador Senior	1.103,04 €	55,15 €	2.316,38 €	110,30 €	4.632,77 €
Programador Junior	987,69 €	49,38 €	2.074,15 €	98,77 €	4.148,30 €
Operador de Ordenador	987,69 €	49,38 €	2.074,15 €	98,77 €	4.148,30 €
Operador	840,94 €	42,05 €	1.765,97 €	84,09 €	3.531,95 €
Codificador	687,04 €	34,35 €	1.442,78 €	68,70 €	2.885,57 €

Importes en bruto y sin los atrasos que se conocerán en el momento que se pacten las nuevas tablas salariales para este año.



Tras una consulta previa con las secciones sindicales, la Dirección de SOGETI España ha publicado en la intranet (sección Organización -> Calendario laboral) los calendarios laborales del 2010.

Como la propuesta inicial de la empresa incumplía diversos apartados del acuerdo firmado en el año 2008 con CCOO, esta sección sindical le presentamos una contrapropuesta alternativa, de los que algunos de sus cambios han sido incorporados. Finalmente, los calendarios quedan con:

- Una **jornada de verano** desde el **24 de Junio hasta el 7 de Septiembre**. En el centro de Barcelona se inicia efectivamente el 25 de Junio al ser festivo el 24 (San Juan).
- Una **jornada intensiva** para los días **31 de Marzo y 1 de Abril en el centro de Barcelona y 1 de Abril para los demás centros** (Semana Santa).
- Un **festivo SOGETI** para el día **24 de Diciembre**.

No obstante, los calendarios reflejan que:

- Computando 8h 15 minutos para los días de jornada no intensiva.
- Computando 7 horas para las jornadas intensivas.

Se realizan un total de 1758 horas: **8 horas más de las pactadas** en el mencionado acuerdo. A pesar de nuestra insistencia en que esas horas pasasen a ser un nuevo festivo SOGETI para el día 31 de Diciembre, la Dirección no lo aceptó.

Subscribete a COMFIA Info
<http://www.comfia.info/>



Calendario Laboral 2010

La decisión final tomada es que las unidades de negocio concedan un festivo adicional a cada trabajador durante el año en las fechas que considere para cada caso individual. A su vez, también se comprometen (únicamente de palabra) a no asignar un día de vacaciones obligatorias para toda la plantilla de SOGETI durante el año 2010.

Dada la situación "anómala" que se genera con esta decisión, así como mínima difusión que se ha dado a los detalles del calendario (se ha publicado sólo en la intranet), **CCOO hemos solicitado a la Dirección la firma de un acuerdo** con estas particularidades. Hemos obtenido una nueva negativa.

En resumen, y **ante la falta de un acuerdo** que consolide estas particularidades, **queremos recomendarte que:**

- **Reclames a tu unidad de negocio**, durante el año, **en qué fecha vas a realizar el festivo adicional**.
- **Recuerdes que éste es tu calendario laboral (1750 horas anuales), no el de Capgemini (1808 horas anuales)**.



elroto@inicia.es



Una empresa de CINE



Noticias del Sector

Huelga en Atos Origin

Los trabajadores de Iberia Plus han convocado una huelga en el servicio de atención al cliente gestionado por Atos Origin apoyados por la Secciones Sindicales de CCOO, UGT y CGT para los días 28, 29, 30, 31 de Diciembre y 1 de Enero.

Los continuos recortes de personal están provocando sobrecarga de trabajo entre los operadores cuyo salario no llega a convertirles ni en mileuristas pese a trabajar incluso fines de semana y festivos.

Las reivindicaciones de los trabajadores son:

- Salario digno
- Disminución de la carga de trabajo, que debido a la mala organización del mismo, impide adecuar las vacaciones y festivos con la vida privada.
- Disminución de los fines de semana trabajados, que se han visto aumentados por la reducción de personal.
- Compensación adecuada del uso del idioma inglés en los puestos en que es un requisito.

CCOO convoca concentraciones en Oesía



La Dirección de Oesía Networks S.L, una de las principales empresas de Consultoría Informática, ha despedido a 300 trabajadores y trabajadoras, entre los que se encuentran dos delegados de COMFIA-CCOO, el Secretario General de la Sección Sindical y a la Secretaria de la Mujer de la Agrupación de las TIC.

Además de las movilizaciones ya realizadas a finales de Diciembre, **CCOO tiene previsto para este mes de Enero** más **concentraciones** masivas de delegados y delegadas del conjunto de la federación del sindicato (COMFIA-CCOO) en todos los territorios frente a las delegaciones de Oesía, iniciándose la primera el día 12 en Barcelona en la que hubo una presencia de 200 delegados y delegadas.

Convenio Consultoría

Después de un año tremendamente complicado, en lo general para el país y en lo particular para nuestro sector, **CCOO y UGT hemos denunciado el XVI Convenio Colectivo Sectorial** y emplazado a la patronal a comenzar las negociaciones del próximo convenio. Esto significa que continúan aplicándose para el año 2010 cláusulas como la de la jornada máxima anual, horario intensivo reducido en Agosto o los permisos retribuidos, pero queda sin obligatoriedad para las empresas la actualización de tablas salariales. En definitiva, contamos en el sector con ésta garantía de mínimos e iniciamos la tarea de negociar el nuevo Convenio Sectorial.

El pasado 13 de Diciembre se mantuvo la última reunión de la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio sin llegar a acuerdo alguno sobre las cuestiones que se planteaban. Dicha Comisión Paritaria la componen, por parte de la AEC, representantes pertenecientes a las empresas IBM, INDRA y EVERIS. No sabemos si las posiciones mantenidas por la patronal en la mencionada comisión serán las que mantendrán en las reuniones de negociación del Convenio, pero de ser así ya **anticipamos una etapa no ya dura por la situación económica que a todos nos afecta sino agravada por la nula voluntad de avanzar en el desarrollo del Sector TIC en España por parte de la patronal.**

Agrupación Estatal TIC COMFIA-CCOO



¡Afíliate a CC.OO.!

Para afiliarte, contacta con los delegados y delegadas de CC.OO. en:

Madrid C/ Campezo nº1 (Parque Empresarial "Las Mercedes")
Edificio 7 Planta 2
Tf. 91 308 44 33 (extensión 7630)

Barcelona Plaza de la Pau s/n (World Trade Center Almeda Park)
Edificio 2 Planta 3
Tf. 93 253 01 88 (extensión 1210)

Valencia C/ Ricardo Micó, 5
Tf. 645 76 20 52

Email sogeti@comfia.ccoo.es
Web www.comfia.net/sogeti

O afíliate en la web <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>